

**D<sup>a</sup>. NIEVES ORDOÑEZ ALBENDÍN, VICESECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S.A.U., inscrita en el Registro Mercantil al tomo 1.052, folio 185, hoja Z-2070 del Libro de Sociedades, con C.I.F. A-50381433 y domiciliada en Zaragoza, Avenida Cesáreo Alierta, 120.**

**CERTIFICA:** Que el Consejo de Administración de la sociedad “Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U”, celebró sesión el día treinta de junio de dos mil veinte, en la sala de reuniones de Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U., a las doce y treinta horas, previa convocatoria remitida en fecha 26 de junio de dos mil veinte mediante comunicación electrónica remitida con acuse de recibo a los Sres./ras. Consejeros/as y realizada mediante Videoconferencia asegurando la autenticidad y la conexión plurilateral en tiempo real con imagen y sonido de los asistentes en remoto, al amparo de lo dispuesto en la Disposición Final Cuarta del Real Decreto-Ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, con la asistencia mediante videoconferencia y representados/as de las siguientes personas: D. Jorge Azcón Navarro (Presidente) (R), D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Ortiz Álvarez (V), D<sup>a</sup>. Ana Carmen Becerril Mur (V), D. Luis Rubio Hoyos (V), D. Alfonso Gómez Gámez (R), D. Ángel Carlos Lorén Villa (V), D. Alfonso Mendoza Trell (V), D<sup>a</sup>. Cristina García Torres (V), D<sup>a</sup>. Maria Fe Antoñanzas García (V) y D. Francisco Binaburo Utrillas (V) y D. Alberto Cubero Serrano (R), que representan quórum bastante.

Que en relación al punto 2º del orden del día se adoptó por unanimidad de los asistentes, mediante videoconferencia y representados, el siguiente acuerdo:

***“Aprobar los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares y Específicas, así como los Pliegos de Prescripciones Técnicas que regirán la contratación del Suministro e instalación para la renovación del circuito cerrado de televisión de seguridad (CCTV) del Pabellón “Príncipe Felipe” de Zaragoza (Ref. DEP02-2020), a adjudicar por procedimiento abierto simplificado y continuar con la tramitación de la contratación”.***

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con el Visto Bueno de la Vicepresidenta de Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U., en la Inmortal Ciudad de Zaragoza, a treinta de junio de dos mil veinte.

**Vº Bº**

**La VICEPRESIDENTA DE  
ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S.A.U.**



Fdo.: D<sup>a</sup>. Cristina García Torres

